ESPECIFICACIONES TECNICAS
Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 23/02/2026

A. GESTIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
TIPO DOCUMENTO	ESTUDIO PREVIO

B. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO A CONTRATAR	DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETESIENTOS UN PESOS M/CTE ($327.893.701,00).
SUPERVISIÓN	YERIKA MILADYS PEÑA MORENO COORDINADORA DE SALUD PUBLICA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en Colombia es una estrategia fundamental de salud pública, gratuita y de alto impacto, diseñada para mejorar los determinantes sociales de la salud mediante la promoción y la prevención. Su ejecución se enfoca en la participación comunitaria, la gestión del riesgo colectivo y la articulación con el Plan Decenal de Salud Pública para disminuir barreras de acceso, por ello; la alcaldía municipal de Puerto Rondon da cumplimiento a cada una de las directrices que emana el Ministerio de Salud y Protección Social, la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca UAESA como garantía de derechos de accesibilidad y oportunidad a los servicios de salud.

El Municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca, en cumplimiento de su deber constitucional y legal de garantizar conforme lo establece el artículo 49 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 02 de 2009, la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, estando igualmente obligado a garantizar a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud; correspondiéndole en tal sentido organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, en los términos y condiciones señalados en la ley.

Que, la Ley 1438 de 2011 adopto la Estrategia de Atención Primaria en Salud - APS para permitir la coordinación intersectorial, la atención integral e integrada, las acciones de salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnostico, el tratamiento, y la rehabilitación del paciente, en todos los niveles de complejidad, con el fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que mediante la Resolución 1035 de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social adopto el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palanquera.

Que, mediante la Resolución 3280 de 2018 modificada por la Resolución 276 de 2019, se adoptaron los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación, considerando
como elementos centrales para la gestión y la atención en salud, entre otros, los siguientes: /. El reconocimiento como sujetos de atención a las personas, familias y comunidades que viven y se desarrollan en un ámbito territorial.

Que la Resolución 1597 del 2025, *Por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud publica incluida la Gestión en Salud Publica y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia do Atención Primaria en Salud APS*, en su **Capitulo III** define el PIC como el *Conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades de carácter gratuito, dirigidas a la población y materializadas a través de los entornos de vida cotidiana en función de las características, necesidades y potencialidades de salud en caca territorio y Microterritorio.* En su artículo 11.3 nos dice; *Formularan el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas partiendo de los resultados del análisis de situación de salud y la comprensión integral de la realidad territorial, las formas de configuración de los determinantes sociales de la salud.*

II. DESCRPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

DESCRIPCION DEL PROYECTO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Considerando las últimas modificaciones implementadas por el ministerio de salud y protección social en el contexto de la puesta en práctica del nuevo modelo de salud, que es predictivo y preventivo, con un enfoque en APS, que llevan a cabo el primer contacto en salud a través de equipos básicos. En estos se comienza el enfoque comunitario y familiar con fundamentos de atención continua e integral, poniendo más énfasis en la prevención y promoción, y teniendo impacto en la participación de la comunidad.

Este componente se basa en el cumplimiento de la resolución 1597 2025, resolución 518 del 2015, donde se define la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC, la atención primaria en salud, es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral o integrada desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

COMPONENTE 1. PROGRAMA DE SALUD TERRITORIAL CON ENFOQUE APS POR MEDIO DE EQUIPO DE SALUD EL ENTORNO EDUCATIVO Y HOGAR DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON.

DESCRIPCION DEL PROYECTO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Considerando las últimas modificaciones implementadas por el ministerio de salud y protección social en el contexto de la puesta en práctica del nuevo modelo de salud, que es predictivo y preventivo, con un enfoque en APS, que llevan a cabo el primer contacto en salud a través de equipos básicos. En estos se comienza el enfoque comunitario y familiar con fundamentos de atención continua e integral, poniendo más énfasis en la prevención y promoción, y teniendo impacto en la participación de la comunidad.

Este componente se basa en el cumplimiento de la resolución 1597 2025, resolución 518 del 2015, donde se define la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC, la atención primaria en salud, es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral o integrada desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

INTERVENCION, DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES.

COMPONENTE 1. PROGRAMA DE SALUD TERRITORIAL CON ENFOQUE APS POR MEDIO DE EQUIPO DE SALUD EL ENTORNO EDUCATIVO Y HOGAR DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON.

Esta actividad. Tiene como objetivo el fortalecimiento de la atención en salud con orientación individual, familiar y comunitaria busca mejorar "el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud". Teniendo en cuenta que el municipio aún persiste las barreras de acceso a los servicios de salud por ende se cuenta con bajas coberturas de indicadores de protección específica y detección temprana, rnorbirnortalidad evitable y aumento de patologías aumentando las hospitalizaciones; situaciones que pueden ser evitadas con atención en salud oportuna y de calidad en el nivel primario mediante el reconocimiento de factores de riesgo y protectores de la salud.

1	**85121608**	**IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS, PROGRAMA PREVENTIVO DE SALUD TERRITORIAL, EN EL ENTORNO EDUCATIVO Y HOGAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.**	**Estrategia**	**1**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para realizar esta actividad es necesario comprender la gestión territorial de la atención primaria en salud la está dada con acciones sectoriales e intersectoriales para lograr la implementación del cuidado de la salud donde se reconozca las prioridades o nivel individual, familiar y comunitario, para ellos es fundamental realizar una planeación para: la respuesta en salud, gestión en los determinantes sociales en salud, garantizar la continuidad de la atención en salud, mediante jornadas de salud extramural o intramuros, así corno ;también realizar seguimiento del plan de cuidado establecido para lograr una verdadera respuesta a las necesidades en salud; adema de realizar gestión de los determinantes sociales en salud. Para lograr lo anterior se hace necesario contar con socialización y participación de los lideres de la comunidad quienes realizaran velaran por la buena ejecución del proceso de 'cada territorio de igual: forma la secretaria de salud realizara seguimientos a las acciones y ejecución del componente.

Meta:
Orientar y educar en salud a las comunidades en el municipio de Puerto Rondón en entorno comunitario y los estudiantes de la Institución Educativa la Inmaculada, sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares y metabólicas, prevención de enfermedades trasmitidas por vectores, prevención de EDA-IRA, prevención de embarazo no deseado e ITS, prevención de VBG, fortalecimiento de la salud mental, fomento de habilidades socio emocionales, importancia de la vacunación en esquema regular y COVID19, fomento de la seguridad alimentaria y nutricional por medio de un equipo básico.

Conformación de los Equipos Básicos de Salud –EBS por cada municipio:

TALENTO HUMANO	CANTIDAD
Auxiliar de enfermería	3
Profesional en enfermería	1
Profesional en psicología	1
Coordinador	1
TOTAL	6

Objetivo de la actividad:
Fortalecer el autocuidado de la salud física y mental en las familias.

Población objeto: Población urbana de los sectores Barrio Nuevo, el Tachuelo, El Paraiso y Flor de mi Llano del municipio de Puerto Rondón.

Municipio	No familias para intervenir	Tiempo de ejecución
Puerto Rondón	250	7 meses

METODOLOGÍA
Para el desarrollo de esta actividad se deberá tener en cuenta el siguiente proceso de planificación y ejecución:

- ✓ Inducción al personal que desarrollará la actividad.
- ✓ Elaboración de cronograma general
- ✓ Elaboración de la planeación de las actividades a desarrollar
- ✓ Diseño de instrumentos a aplicar durante el desarrollo de la actividad, previa aprobación del supervisor del PIC.
- ✓ Informes mensuales de ejecución de las actividades
- ✓ Canalizaciones efectivas por parte el EBS- Clasificación de personas que pertenecen a los diferentes programas en salud.
- ✓ Ejecución de la actividad
- ✓ Acta de seguimiento mensual por el supervisor.

Actividades para ejecutar por los equipos de salud territorial:

- ✓ Realizar la caracterización individual, para la identificación, categorización y priorización de riesgos identificados, como base para la elaboración del Plan Integral de Cuidado Primario- PICP, con los demás integrantes del equipo.

- ✓ Realizar las intervenciones colectivas de promoción y mantenimiento de la salud (en caso que corresponda podrán definirse intervenciones colectivas dirigidas a población que lo requiera), de acuerdo con las prioridades en salud de los individuos y los resultados en salud concertados.

El equipo implementará las siguientes acciones:

Los instrumentos para utilizar serán los estipulados por el Ministerio de Salud y Protección Social y/o los diseñados previa concertación con el supervisor, para el desarrollo de Atención Primaria en Salud y la operación de los equipos básicos en salud, esta carpeta familiar incluye:

- Historia familiar de salud:(Caracterización familiar, Plan de integral de cuidado primario, APGAR familiar)
- Formato de canalización

El equipo realizaría las siguientes acciones en el tiempo de atención:

No	Nombre de la actividad	Periodicidad	Responsables	Entregables (Medio de verificación)

1	Caracterización individual	Según plan de trabajo y cronograma	Auxiliar de enfermería	Formulario de caracterización diligenciado
2	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básicos de salud	Formularios de afiliación diligenciados
3	Identificar las condiciones de salud de los individuos.	Según plan de trabajo y cronograma	Perfiles profesionales de los equipos básicos de salud.	Plan integral del cuidado primario individual integrado a la historia clínica
4	Realizar Test Proyectivo HTP (casa, árbol, persona) para la identificación de violencia en niños y niñas.	Según plan de trabajo y cronograma	Profesional en psicología.	Test de cada uno de los niños y niñas.
5	Formular el plan integral del cuidado primario individual con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores	Según plan de trabajo y cronograma	Lidera el Profesional en enfermería en concurrencia con el resto de los perfiles del equipo.	Plan integral del cuidado primario individual integrado a la historia clínica
6	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Según plan de trabajo y cronograma	Profesional (es) de Enfermería, profesional en psicología, Profesional en Nutrición, Trabajador social.	Instrumento de canalización diligenciado
7	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básico de salud	Instrumento de canalización diligenciado
8	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básico de salud	Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario e historia clínica
9	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básico de salud	Listado de asistencia y registro fotográfico.
10	Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y	Según plan de trabajo y cronograma	Lidera el Profesional en psicología en	Instrumento de canalizaciones diligenciado

	necesidades sociales de la salud identificadas.		concurrencia con el resto de los perfiles del equipo	
11	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básico de salud	Instrumento de canalizaciones diligenciado
12	Digitar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin	Según plan de trabajo y cronograma	Todos los perfiles del equipo básico de salud	Instrumentos digitar en la herramienta de APS

La orientación personalizada integra las dimensiones: física, mental, ambiental, redes sociales y de servicios de salud a través del P*lan Integral de Cuidado Primario- PICP*, el cual da cuenta de los acuerdos y el cumplimiento de un conjunto de logros familiares que permiten establecer el grado de salud y bienestar alcanzado por las familias en un periodo de tiempo en respuesta a la adopción de medidas de control del riesgo y prácticas de cuidado, surgidas de los compromisos realizados por la familia durante cada encuentro con el EST.

Los instrumentos para utilizar serán los adecuados por el Ministerio de Salud y Protección Social y los construidos para el desarrollo de Atención Primaria en Salud y la operación de los equipos básicos en salud, esta carpeta incluye:

- Caracterización individual por curso de vida (identificación de riesgo)
- Plan de integral de cuidado primario individual
- Formato de canalización.
- Seguimiento a casos específicos según canalización.

Intervenciones colectivas en el entorno educativo y Comunitario
Actividades que se realizan con personas y familias en las instituciones educativas y comunidad a atender, con el propósito de desarrollar o fortalecer factores protectores para la salud e identificar y gestionar el riesgo en salud de cada uno de los integrantes de este entorno:

Educación y comunicación para la salud para la prevención de embarazo no deseado e ITS

- Informar y educar sobre el derecho a la anticoncepción y a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) conforme a lo descrito en la Res. 3280 de 2018.
- Realizar acciones acerca de los derechos sexuales y derechos reproductivos, identificación, prevención, y atención de las violencias de género, incluyendo violencia sexual, prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas.
- Informar y educar sobre aspectos relacionados con cuidado menstrual (deconstrucción de imaginarios acerca de la menstruación, manejo y uso de artículos para higiene menstrual)
- Prevenir riesgos y factores de protección; disponibilidad y mecanismos de acceso a los servicios de salud; prácticas y dinámicas que favorecen el establecimiento de relaciones sanas y constructivas para la promoción de la salud mental; promoción de la salud sexual y reproductiva; prevención de ITS/VIH/Hepatitis, fortaleciendo la educación en el uso correcto del condón en todas las relaciones sexuales; prevención de la transmisión materno infantil; la importancia del diagnóstico temprano para ITS/VIH/Hepatitis, incluida la opción del auto test de VIH; la importancia de la vacunación contra la hepatitis B, prevención de las violencias de género, entre otros.

Educación y comunicación para la salud para el fomento de autocontrol emocional y promoción de la Salud Mental

- Desarrollar acciones por medio de nuevas masculinidades alternativas en prevención de violencia basada en género y/o violencia intrafamiliar
- Identificar situación de crisis por medio del PAP (Primeros auxilios psicológicos)
- identificar y dar manejo a los factores protectores y de riesgo por medio de caracterizaciones
- Socializar rutas en atención de urgencias y emergencias para el consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidio y violencia sexual
- Sensibilizar sobre el consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas y sus consecuencias
- Desarrollar procesos educativos con padres, madres y demás personas cuidadoras para la crianza igualitaria de niños y niñas, libres de roles y estereotipos que reproducen violencias de género; teniendo en cuenta el enfoque territorial, poblacional y demás enfoques diferenciales.
- Sensibilizar sobre la Prevención del suicidio.
- Sensibilizar sobre la Prevención en violencias basadas en genero

Educación y Comunicación a la comunidad promocionando la importancia de la vacunación en esquema regular y COVID19.

- Socializar la Importancia de las vacunas y como impactan en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles.
- Esquema regular de vacunación en el que se incluye la vacuna contra COVID 19.
- Posibles eventos o efectos adversos, posteriores a la vacunación.
- Cuidados posteriores a la vacunación.
- Promoción de la vacunación del VPH en niñas de 9 a 17 años y niños de 9 años.

Educación y comunicación para la salud para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

- Ejecutar acciones de información en salud para la promoción de alimentación saludable de niños, niñas y adolescentes de acuerdo con las "Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana"
- Ejecutar acciones de información con una metodología lúdica en salud para la promoción de alimentación saludable de niños, niñas y adolescentes de acuerdo con las "Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana"
- Ejecutar acciones de información en salud para la promoción de alimentación saludable orientada a la compresión del etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas ultra procesados establecido por la ley 2120 de2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA FOMENTAR ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES Y PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES", la resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano y su modificación la resolución 2492 de 2022.
- Educar sobre la técnica de lavado de manos, teniendo en cuenta las recomendaciones de la OMS.
- Educar sobre la importancia del consumo de frutas y verduras, así como la manera adecuada de realizar el lavado de las mismas
- Realizar entrega de material educativo tipo folletos que permitan ampliar la información recibida.
- Realizar Campaña de educación y comunicación para la salud, enfocada a promocionar factores y hábitos saludables como la alimentación balanceada de acuerdo con la edad y fomentar la reducción del consumo de bebidas azucaradas, frituras y paquetes; promocionando el consumo de frutas y alimentos saludables; conforme en lo establecido en las guías alimentarias para población Colombia GABAS; dirigido a población escolarizada del municipio de Puerto Rondón, mediante estrategia de loncheras saludables en instituciones educativas.

- Realizar comunicación y educación en salud, para la prevención de enfermedades como Diabetes Mellitus, Hipertensión arterial, mediante la estrategia de educación nutricional "ME NUTRIAMO, ME NUTRICUIDO"
- Educar sobre la importancia de la actividad física

Educación y comunicación para la salud para la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles

- Educar sobre el Uso de alimentos y preparaciones autóctonas, que permitan modificar los hábitos para reducir el uso de alimentos procesados y ultra procesados y bebidas energizantes y azucaradas.
- Educar sobre la lectura e interpretación del etiquetado nutricional de alimentos que favorezca una adecuada selección de alimentos saludables, y contribuir a la prevención y atención de alteraciones nutricionales como obesidad.
- Educar sobre los efectos del consumo de productos de tabaco, derivados y sistemas eléctricos con y sin nicotina, beneficios de dejar de fumar, control de tabaco, protección de los ambientes 100% libres de humo de tabaco, importancia y beneficios de acceder al tratamiento del tabaquismo para la cesación del consumo, entre otros.
- Educar a las personas y comunidades sobre prácticas de higiene y cuidado bucal - Importancia de la higiene de dispositivos bucales cuando es necesario su uso (aparatología de ortodoncia y ortopedia, prótesis dentales de todo tipo, entre otros)
- Practicas higiénicas y de cuidado bucal para curso de vida infancia, adecuado cepillado.
- Educar en el cuidado de la piel, incluyendo el uso de medidas de protección física (uso de sombrero, ropa de manga y bota larga, sombrilla) y uso de barreras químicas (protector solar), disponerse en zonas de sombra al realizar actividades al aire libre en horarios entre las 9:00 A.M. y 4: 00 P.M, especialmente durante el mediodía.

Educación en salud para impactar la prevención de Enfermedades Cardio cerebrovasculares y metabólicas.

- Alimentos procesados y ultra procesados por el alto contenido grasas, azucares y sodio y su relación con las enfermedades cardio metabólicas y cerebrovasculares.
- Características de las bebidas energizantes y azucaradas y su relación con las enfermedades cardio metabólicas y cerebrovasculares.
- Aprender a realizar la lectura e interpretación del etiquetado nutricional de alimentos que favorezca una adecuada selección de alimentos saludables según lo establecido por la ley 2120 de 2021.
- Entender el concepto de peso saludable y estrategias para reconocimiento y mantenimiento del mismo.
- Conocer los efectos en salud del consumo de productos de tabaco, derivados y sistemas eléctricos con y sin nicotina, beneficios de dejar de fumar, control de tabaco, protección de los ambientes 100% libres de humo de tabaco, importancia y beneficios de acceder al tratamiento del tabaquismo para la cesación del consumo, entre otros.
- Comprender los efectos a nivel de la salud, educativo, social, económica y familiar del consumo de bebidas alcohólicas, los beneficios en la salud de dejar el consumo de bebidas alcohólicas, las prácticas sociales asociadas al aumento del consumo de bebidas alcohólicas y elementos para la transformación de estas prácticas, identificación temprana de riesgo de consumo problemático de alcohol, entre otros.
- Identificar las estrategias para estratificar el riesgo cardiovascular y metabólico y la adherencia a los tratamientos.

Educación y comunicación en salud para aumentar el cumplimiento de recomendaciones actividad física.

- Conocer el tiempo recomendado y beneficios de actividad física para cada momento del curso de vida para mantener una vida activa y saludable.

- Desarrollar actividades físicas de intensidad leve a moderada para mantener un peso corporal saludable, en las personas que comparten riesgo en salud cardio metabólico y reducción de comportamientos sedentarios.
- Divulgar y ubicar la oferta de programas, actividades y lugares para la práctica de actividad física (ejemplo: parques, ciclo rutas, programas comunitarios).
- Fomentar la actividad física en entornos saludables brindando educación y comunicación en salud a la población del municipio de Puerto Rondon, bajo la estrategia "MENTE SALUDABLE, CUERPO SALUDABLE."
- Fomentar la práctica de actividad física en la Institución educativa y las comunidades.
- Brindar información en salud sobre la importancia de la actividad física para prevención de enfermedades.
- Realizar rumba terapias o jornadas de aeróbicos en la Institución educativa. (articular con secretaria de desarrollo, correspondiente a educación cultura y deporte y/o INDER)

TALENTO HUMANO REQUERIDO

UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
80111620	Profesional en el área de la salud con experiencia en Coordinación de Proyectos de salud. (01).	Meses	8
85101605	Tres (3) Auxiliares de enfermería y/o salud pública-nivel técnico	Meses	7
85121608	Profesional de Psicología (1)	Meses	7
85101601	Profesional en enfermería- Profesional (1)	Meses	7
84111501	Costos indirectos 15% (costos legales, administrativos y financieros, material didáctico)	meses	7

Con la intensión de brindar garantías y accesos a los empleos, se solicita que el personal a contratar (Talento humano), cuente con experiencia Mínimo de (06) meses de haberse graduado contados de la con matrícula y/o tarjeta profesional vigente.

MICROTERRITORIOS – LUGAR DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

Las atenciones en el entorno comunitario se desarrollarán en los sectores de Barrio nuevo, el tachuelo, flor de mi llano y el Paraiso, sectores que en vigencias anteriores han sido caracterizados por los EBS mediante el PIC.

POBLACION OBJETO

En el entorno educativo se proyecta la atención de (700) Estudiantes de la institución educativa la inmaculada de Puerto Rondon, en todos sus grados de primaria y secundaria.

El entorno hogar se enfoca en la atención de (250) familias de los sectores indicados. (en caso de no completar la meta de número de familias a atender, se comunicará a la supervisión del contrato para autorizar su rango de búsqueda de población en otros Micro territorios.

Entorno: Educativo y hogar

Lugar de Ejecución: zona urbana del municipio de Puerto Rondon, tanto el entono educativo como en el hogar.

Periodo de ejecución de la actividad: Esta actividad se realizarán en un término de 7 meses.

Plazo para ejecución de la actividad: La actividad se desarrollará en el transcurso de la ejecución del proyecto, previo a la validación del cronograma por el supervisor.

Se medirán por cada ítem de la resolución 3280 del 2018, de acuerdo a la efectividad en cada canalización realizada de la población en el tiempo de ejecución del proyecto.

Indicadores de impacto en atención individual

- Medir por cada ítem de la resolución 3280 del 2018, de acuerdo a la efectividad en cada canalización realizada de la población en el tiempo de ejecución del proyecto.
- ✓ Promoción de personas con aplicación de flúor
- ✓ Proporción de personas con profilaxis y remoción de placa bacteriana
- ✓ Proporción de personas con vacunación de acuerdo con el esquema
- ✓ Proporción de adolescentes y jóvenes con Tamizaje para anemia - Hemoglobina y hematocrito
- ✓ Proporción de personas con atención por planificación familiar y anticoncepción
- ✓ Proporción de personas con tamizaje de riesgo cardiovascular
- ✓ Proporción de personas con tamizaje para ITS (Infección de Transmisión Sexual) entre otras de importancia.
- Medir las gestiones intersectoriales efectivas de acuerdo al riesgo social y ambiental de la población intervenida.

Indicadores de impacto en atención colectiva

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR
Porcentaje de personas con acceso a intervenciones colectivas (entorno educativo).	Porcentaje de personas que acceden a intervenciones colectivas en comparación con el total de personas programadas.	Numerador: Número de personas que acceden a intervenciones colectivas Denominador: Total de personas programadas. FACTOR x100
Porcentaje de población con identificación del riesgo por momento de curso de vida (Entorno hogar).	Porcentaje de personas que acceden a intervenciones colectivas en comparación con el total de personas programadas.	Numerador: Número de personas que acceden a intervenciones colectivas Denominador: Total de personas programadas. FACTOR x100

Recursos Físicos: Se deberá garantizar los insumos, materiales, equipos tecnológicos y todo lo necesarios para el desarrollo de las actividades, por lo que estos serán responsabilidad del proveedor u operador que se contrate para la ejecución de las actividades del PIC.

Recurso humano: Para la ejecución de la actividad se deberá contar con el siguiente personal:

- 3 - Auxiliares de enfermería
- 1 – Profesional de Psicología
- 1 – Profesional de Enfermería
- 1 – Profesional Coordinador

El recurso humano en salud deberá cumplir con los requisitos de ley con relación a hojas de vida y soportes, el cual incluye el registro actualizado ante la **UAESA o RETHUS**, de acuerdo con la normatividad vigente.

Evidencia y Soporte de la Actividad: el contratista deberá entregar para el cumplimiento de este componente las siguientes evidencias:

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades, aprobado por el Supervisor.
2. Registro de intervenciones, guías y/o formatos con enfoque diferencial, diligenciados sin borrones, sin tachones, sin enmendadura, separadas por actividad y género, en medio físico y magnético.
3. *Registro fotográfico en medio físico y digital*

4. Base de datos de la actividad en medio físico, digitales y digitados en Excel.
5. Soportes de: Historia familiar de salud (Caracterización familiar, Plan de integral de cuidado primario, APGAR familiar y Formato de canalización efectiva con seguimiento y demás soportes que se generen en el proceso)
6. Informe ejecutivo mensual donde evidencie la ejecución y avance de la actividad, contendrá mínimo los siguientes aspectos: relación de personal, apoyo logístico, evidencia de la metodología propuesta, indicadores de avance y cumplimiento, observaciones, novedades y registro fotográfico en físico y digital.
7. Acta de seguimiento mensual por el supervisor.
8. Convocar a los diferentes actores del territorio para la socialización del PIC al inicio y resultados de cierre de la ejecución al finalizar soporte acta, lista con enfoque diferencial y evidencias fotográficas.

COMPONENTE 2. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD CON ORIENTACION INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA.

2	**93141501**	**Fortalecer el Programa Ampliado de Inmunizaciones a través de la logística para jornadas de salud que garanticen el Porcentaje de niños y niñas vacunados y la disminución del riesgo de enfermar o morir por enfermedades inmunoprevenibles y dar cumplimiento al lineamiento de soy generación más sonriente en el municipio de Puerto Rondón.**	**Jornadas**	**7**

Meta: Realizar las acciones correspondientes en educación y promoción de la vacunación en todas las edades de la población, priorizando los biológicos que se encuentran en el esquema nacional de vacunación.

Objetivo de la actividad: Facilitar el acceso hacia la vacunación en la población más vulnerable, mediante la prevención de la morbimortalidad por barreras de acceso hacia este servicio proyectados en las coberturas útiles de vacunación.

Población objeto: Habitantes del área Urbana del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.

Población a beneficiar: Habitantes de la zona Urbana del municipio, que sea objeto de los diferentes biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.

Entorno: Comunitario.

Periodo de ejecución de la actividad: Esta actividad se realizarán en un término no mayor a 8 Meses.

Lugar de Ejecución: En los diferentes barrios, sedes de la institución educativa y espacios públicos que se intervengan y programen previamente con los lideres de cada lugar.

METODOLOGIA

Para el desarrollo de esta actividad se deberán tener en cuenta el siguiente proceso de planificación y ejecución:

- ✓ Elaboración del plan de trabajo.
- ✓ Elaboración de cronograma.
- ✓ Concertación con la IPS vacunadora
- ✓ Diseño de instrumentos a aplicar como soportes durante el desarrollo de la actividad, previa aprobación del supervisor del PIC.
- ✓ Ejecución de la actividad.

- ✓ Publicidad: promoción y difusión del evento, que consta de siete (7) perifoneo uno (1) por jornada de vacunacion difundidas por el casco urbano y crear un flayer digital para ser publicadas en las diferentes redes sociales de la Alcaldía Municipal.

Se instalará puntos de educación y promoción de la vacunación en diferentes lugares del municipio, barrios, colegios, empresas, lugares de alta concurrencia de personas, en la cual se adecuarán los puntos de vacunación bajo las siguientes especificaciones.

Recurso humano: Para la ejecución de la actividad se contará con el siguiente personal:

- 1. Profesional en Psicología
- 1. Auxiliar de Enfermería
- 1. Profesional de Enfermería
- 1. Profesional coordinador.

Metodología: para el desarrollo de estas actividades se realizará previamente la concertación con los actores correspondientes, de igual manera el proponente debe garantizar los siguientes recursos y elementos.

- **Logística de instalación de una carpa tipo kiosco, en el punto donde se va a desarrollar la actividad.**

- **Hidratación (Agua en bolsa de 300 ml)** el oferente dispondrá de bolsas de agua para el personal que labore en las jornadas de salud, se solicita se mantengan refrigeradas y entrega periódica para garantizar la hidratación del personal.

De la misma manera, el oferente debe disponer en cada jornada de los siguientes elementos.

✓ Alquiler de sonido: dos cabinas y micrófono	Uno (01).
✓ Material de apoyo: Papelería, impresiones.	Global.
✓ Bolsas de aseo.	1 paquete bolsas por 12 unidades

Evidencia y Soporte de la Actividad: el contratista deberá entregar para el cumplimiento de este componente las siguientes evidencias:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades, aprobado por el Supervisor.
- Registro de intervenciones, guías y/o formatos con enfoque diferencial, diligenciados sin borrones, sin tachones, sin enmendadura, separadas por actividad y género, en medio físico y magnético.
- Actas de concertación y cumplimiento de las jornadas con líder comunitario y /o presidente junta de acción comunal.
- Registro fotográfico en medio físico y digital
- Base de datos de la actividad en medio físico, digital y digitada en Excel.

3	**93141501**	**Fortalecer la atención en salud con orientación comunitaria a través de jornadas de salud y atención integral en poblaciones vulnerables: grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, adulto mayor y personas víctimas del conflicto armado en el Area URBANA del municipio de Puerto Rondon.**	**Jornadas**	**3**

Meta: Realizar Presencia Institucional, identificación y prevención de los factores de riesgo de la población vulnerable beneficiada y atenciones de promoción de la vacunación y demás acciones de salud.

Objetivo de la actividad: Facilitar el acceso hacia los servicios de salud en la población más vulnerable, mediante la prevención de la morbimortalidad por barreras de acceso hacia los servicios de salud.

- Canalizar los casos especiales que lo ameriten a los servicios de salud para la IPS que hacen presencia en el Municipio y/o a un nivel superior de atención previa orden de referencia Medica, proporcionando hábitos y estilos de vida saludables, se tendrá prioridad con la población pobre no asegurada (PPNA) que se identifique, gestantes, población indígena, tercera edad, personas en condición de discapacidad y niños.

Población objeto: Habitantes del área urbana del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.

Población a beneficiar: Habitantes de la zona Urbana del municipio, que ya haya sido intervenida o atendida por los equipos Básicos de atención en salud. Estas jornadas servirán como como complemento de acceso a los servicios complementarios en salud.

Entorno: Comunitario.

Periodo de ejecución de la actividad: Esta actividad se realizará en un término no mayor a 6 Meses.

Lugar de Ejecución: Habitantes de la zona Urbana del municipio, que ya haya sido intervenida o atendida por los equipos Básicos de atención en salud, los lugares para el desarrollo de estas jornadas se articularan y concertaran previamente con la directora del Hospital san Juan de Dios, coordinadores de los Equipos básicos de Atenciones en salud, presidente de juntas de acciones comunal del sitio a donde se desarrollara la jornada.

METODOLOGIA

Para el desarrollo de esta actividad se deberán tener en cuenta el siguiente proceso de planificación y ejecución:

- ✓ Elaboración del plan de trabajo.
- ✓ Elaboración de cronograma.
- ✓ Concertación con la ESE e IPS, Organismos de Cooperación internacional que realizan brigadas de salud.
- ✓ Planeación de las actividades a desarrollar.
- ✓ Diseño de instrumentos a aplicar durante el desarrollo de la actividad, previa aprobación del supervisor del PIC.
- ✓ Inducción al personal.
- ✓ Socialización a la Comunidad.
- ✓ Ejecución de la actividad.

La coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC Municipal y los Equipos Básicos en Salud, realizará una reunión general con las IPS que operan en el Municipio de Puerto Rondón, representantes de las EAPB, y Secretaria de desarrollo económico y social, plan de salud territorial y en consenso establecerá una planeación para realizar el apoyo a dichas Jornadas en común acuerdo con los Presidentes de JAC de cada territorio a intervenir, se debe mostrar el día de la Jornada la diferente oferta Institucional en materia de Salud y otros servicios a los que pueda acceder la población para su conocimiento. Se realizará gestión para contar con equipos de salud de cooperación internacional y diferentes ONG, la participación de las Jornadas y que promocionen y ofrezcan sus servicios Institucionales de primer nivel de atención, (Consultas por Medico general, (consulta de Ginecólogia) que asiste mensual al IPS para la jornada) articular para la Jornada de toma de muestra de VPH y examen de mama para (1) jornada de salud, consultas de Enfermería PyM, toma de citologías, Higiene oral, oferta institucional por parte de las diferentes áreas y secretarias de la alcaldía municipal.

En cada una de las jornadas se deberá garantizar educación y comunicación para la salud en el fomento de:

- **Vida saludable y enfermedades no trasmisibles**

- Identificar el riesgo cardiovascular y metabólico y detección temprana de factores de riesgo, y de Enfermedades cardio cerebro vasculares y metabólica.
- Desarrollar actividades de detección temprana y protección específica por cada tipo de cáncer según la resolución 3280 del 2018.
- Coordinar con la IPS para la realización de procedimientos de aplicación de barniz a los menores entre 1 y 17 años y de educación para esta población, favoreciendo el acceso de la población en espacios extramurales (Soy Generación más Sonriente).

- **Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos**

- Brindar educación sobre métodos anticonceptivos de larga duración en esta población. Si se identifican niñas de 14 años o menores en estado de gestación activar en conjunto con autoridades de protección de manera inmediata ruta de atención de violencias y protección.
- Informar y educar sobre el derecho a la anticoncepción y a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) conforme a lo descrito en la Res. 3280 de 2018 (10 a 13 años).
- Para toda adolescente posterior a un evento obstétrico (parto – aborto - IVE) canalizar para que se realice la asesoría y el suministro de un método anticonceptivo, preferiblemente de larga duración. (prevención embarazo subsiguiente)
- Informar y educar sobre aspectos relacionados con cuidado menstrual (deconstrucción de imaginarios acerca de la menstruación, manejo y uso de artículos para higiene menstrual)
- Informar y comunicar a la población adolescente y joven acerca de los derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención del embarazo en la adolescencia, prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas, prevención y atención de las violencias de género y sexual y prevención del VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

- **Enfermedades Transmisibles**

- Caracterizar e identificar la población susceptible de vacunación desde la identificación del riesgo de enfermar o morir por enfermedades prevenibles por vacunas.
- Canalizar a los servicios de vacunación
- Educar para la adherencia a esquemas de vacunación definidos por el PAI
- Realizar seguimiento a susceptibles de vacunación
- Articular para que se realice la vacunación de perros y gatos en los micro territorios y territorios intervenidos, con el fin de generar protección contra la rabia.

- ✓ Realizar una amplia convocatoria con anterioridad a las comunidades de los micro territorios según consenso por los diferentes medios de comunicación, redes sociales, etc., donde la comunidad a beneficiarse conozca previamente las fechas de las Jornadas, requisitos, lugar, horarios de atención y servicios a prestar. Publicidad: promoción y difusión del evento, que consta de siete (3) perifoneo uno (1) por jornada de salud difundidas por el casco urbano y crear un flayer digital para ser publicadas en las diferentes redes sociales de la Alcaldía Municipal.
- ✓ Este apoyo está relacionado con garantizar el personal disponible del PIC, logística de transporte, alimentación montaje y desmontaje de equipos, adecuación de espacios y publicidad del evento e insumos de protección.
- ✓ Consolidación de la información
- ✓ Elaboración de informe.

Recurso humano: Para la ejecución de la actividad se contará con el siguiente personal:

- 1. Coordinador del Proyecto

- 3. Técnico auxiliar de enfermería
- 1. Profesional en Psicología
- 1. Profesional en Enfermería.

Metodología: para el desarrollo de estas actividades se realizará previamente la concertación con los actores correspondientes, de igual manera el proponente debe garantizar los siguientes recursos y elementos.

Para cada jornada de salud el oferente debe disponer en cada jornada de los siguientes elementos.

- Alquiler de material logístico: (50 Sillas), (20 mesas).
- Alquiler de sonido: dos cabinas y micrófono Dos (02).
- Carpas de dimensión de 3 Metros X 3 Metros. (01).
- Material de apoyo: Papelería, impresiones. Global
- Bolsas de aseo. Paquete bolsas por 12 unidades 1

- **Hidratación (Agua en bolsa de 300 ml)** el oferente dispondrá de bolsas de agua (10) por cada jornada para el personal que labore en las jornadas de salud, se solicita se mantengan refrigeradas y entrega periódica para garantizar la hidratación del personal.

Evidencia y Soporte de la Actividad: el contratista deberá entregar para el cumplimiento de este componente las siguientes evidencias:

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades, aprobado por el Supervisor.
2. Registro de intervenciones, guías y/o formatos con enfoque diferencial, diligenciados sin borrones, sin tachones, sin enmendadura, separadas por actividad y género, en medio físico y magnético.
3. Actas de concertación y cumplimiento de las jornadas con líder comunitario y /o presidente junta de acción comunal.
4. Registro fotográfico en medio físico y digital
5. Base de datos de la actividad en medio físico, digital y digitado en Excel.

4	**93141501**	**Fortalecer la atención en salud con orientación comunitaria a través de jornadas de salud y atención integral en poblaciones vulnerables: grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, adulto mayor y personas víctimas del conflicto armado en el Area RURAL del municipio de Puerto Rondon.**	**Jornadas**	**4**

Meta: Realizar Presencia Institucional, identificación y prevención de los factores de riesgo de la población vulnerable beneficiada y atenciones de promoción de la vacunación y demás acciones de salud.

Objetivo de la actividad: Facilitar el acceso hacia los servicios de salud en la población más vulnerable, mediante la prevención de la morbimortalidad por barreras de acceso hacia los servicios de salud.

- Canalizar los casos especiales que lo ameriten a los servicios de salud para la IPS que hacen presencia en el Municipio y/o a un nivel superior de atención previa orden de referencia Medica, proporcionando hábitos y estilos de vida saludables, se tendrá prioridad con la población pobre no asegurada (PPNA) que se identifique, gestantes, población indígena, tercera edad, personas en condición de discapacidad y niños.

Población objeto: Habitantes del área rural del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.

Población a beneficiar: Habitantes de la zona Rural del municipio, que ya haya sido intervenida o atendida por los equipos Básicos de atención en salud. Estas jornadas servirán como complemento de acceso a los servicios complementarios en salud.

Entorno: Comunitario.

Periodo de ejecución de la actividad: Esta actividad se realizarán en un término no mayor a 6 Meses.

Lugar de Ejecución: Habitantes de la zona Rural del municipio, que ya haya sido intervenida o atendida por los equipos Básicos de atención en salud, los lugares para el desarrollo de estas jornadas se articularan y concertaran previamente con la directora del Hospital san Juan de Dios, coordinadores de los Equipos básicos de Atenciones en salud, presidente de juntas de acciones comunal del sitio a donde se desarrollara la jornada.

METODOLOGIA

Para el desarrollo de esta actividad se deberán tener en cuenta el siguiente proceso de planificación y ejecución:

- ✓ Elaboración del plan de trabajo.
- ✓ Elaboración de cronograma.
- ✓ Concertación con la ESE e IPS, Organismos de Cooperación internacional que realizan brigadas de salud.
- ✓ Planeación de las actividades a desarrollar.
- ✓ Diseño de instrumentos a aplicar durante el desarrollo de la actividad, previa aprobación del supervisor del PIC.
- ✓ Inducción al personal.
- ✓ Socialización a la Comunidad.
- ✓ Ejecución de la actividad.

La coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC Municipal y el Equipo Básico en Salud, realizara una reunión general con las IPS que operan en el Municipio de Puerto Rondón, representantes de las EAPB, y Secretaria de desarrollo económico y social, plan de salud territorial y en consenso establecerá una planeación para realizar el apoyo a dichas Jornadas en común acuerdo con los Presidentes de JAC de cada territorio a intervenir, se debe mostrar el día de la Jornada la diferente oferta Institucional en materia de Salud y otros servicios a los que pueda acceder la población para su conocimiento. Se realizará gestión para contar con equipos de salud de cooperación internacional y diferentes ONG, la participación de las Jornadas y que promocionen y ofrezcan sus servicios Institucionales de primer nivel de atención y oferta institucional por parte de las diferentes áreas y secretarias de la alcaldía municipal.

En cada una de las jornadas se deberá garantizar educación y comunicación para la salud en el fomento de:

- **Vida saludable y enfermedades no trasmisibles**
- Identificación del riesgo cardiovascular y metabólico y detección temprana de factores de riesgo, y de Enfermedades cardio cerebro vasculares y metabólica.
- Desarrollar actividades de detección temprana y protección específica por cada tipo de cáncer según la resolución 3280 del 2018.
- Coordinar con la IPS para la realización de procedimientos de aplicación de barniz a los menores entre 1 y 17 años y de educación para esta población, favoreciendo el acceso de la población en espacios extramurales (Soy Generación más Sonriente).

- **Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos**

- Brindar educación sobre métodos anticonceptivos de larga duración en esta población. Si se identifican niñas de 14 años o menores en estado de gestación activar en conjunto con autoridades de protección de manera inmediata ruta de atención de violencias y protección.
- Informar y educar sobre el derecho a la anticoncepción y a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) conforme a lo descrito en la Res. 3280 de 2018 (10 a 13 años).
- Para toda adolescente posterior a un evento obstétrico (parto – aborto - IVE) canalizar para que se realice la asesoría y el suministro de un método anticonceptivo, preferiblemente de larga duración. (prevención embarazo subsiguiente)
- Informar y educar sobre aspectos relacionados con cuidado menstrual (deconstrucción de imaginarios acerca de la menstruación, manejo y uso de artículos para higiene menstrual)
- Informar y comunicar a la población adolescente y joven acerca de los derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención del embarazo en la adolescencia, prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas, prevención y atención de las violencias de género y sexual y prevención del VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

Enfermedades Transmisibles

- Caracterización e identificación de población susceptible de vacunación desde la identificación del riesgo de enfermar o morir por enfermedades prevenibles por vacunas.
- Canalización a los servicios de vacunación
- Educar para la adherencia a esquemas de vacunación definidos por el PAI
- Seguimiento a susceptibles de vacunación
- Articular para que se realice la vacunación de perros y gatos en los micro territorios y territorios intervenidos, con el fin de generar protección contra la rabia.

Se debe realizar una amplia convocatoria con anterioridad a las comunidades de los micro territorios según consenso por los diferentes medios de comunicación, redes sociales, etc., donde la comunidad a beneficiarse conozca previamente las fechas de las Jornadas, requisitos, lugar, horarios de atención y servicios a prestar. Este apoyo está relacionado con garantizar el personal disponible del PIC, logística de transporte, alimentación montaje y desmontaje de equipos, adecuación de espacios y publicidad del evento e insumos de protección.

- ✓ Consolidación de la información
- ✓ Elaboración de informe.
- ✓ Publicidad: promoción y difusión del evento crear un flayer digital para ser publicadas en las diferentes redes sociales de la Alcaldía Municipal enviar a los grupos de las veredas a intervenir con la jornada.

Recurso humano: Para la ejecución de la actividad se contará con el siguiente personal:

- 3. Técnico auxiliar de enfermería
- 1. Coordinador del Proyecto
- 1. Profesional en Psicología
- 1. Profesional en Enfermería

Metodología: para el desarrollo de estas actividades se realizará previamente la concertación con los actores correspondientes, de igual manera el proponente debe garantizar los siguientes recursos y elementos.

- ✓ Alquiler de sonido: dos cabinas y micrófono **Dos (02).**
- ✓ Servicio de Transporte en camionetas 4x4 doble cabina full equipo servicio público a todo costo por día. **(Dos** vehículos por Jornada).
- ✓ Hidratación (Agua en bolsa de 300 ml) el oferente dispondrá de bolsas de agua para el personal que labore en las jornadas de salud, se solicita se mantengan refrigeradas y entrega periódica para garantizar la hidratación del personal. **(10) paquetes por (20) unidades.**

✓ Material de apoyo: Papelería, impresiones.	Global
✓ Bolsas de aseo.	Paquete bolsas por **12** unidades

Evidencia y Soporte de la Actividad: el contratista deberá entregar para el cumplimiento de este componente las siguientes evidencias:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades, aprobado por el Supervisor.
- Registro de intervenciones, guías y/o formatos con enfoque diferencial, diligenciados sin borrones, sin tachones, sin enmendadura, separadas por actividad y género, en medio físico y magnético.
- Actas de concertación y cumplimiento de las jornadas con líder comunitario y /o presidente junta de acción comunal.
- Registro fotográfico en medio físico y digital
- Base de datos de la actividad en medio físico y digital.

5	**85121608**	**Desarrollar estrategias de información educación y comunicación en prevención de enfermedades de salud mental.**	**Estrategia**	**1**

ACTIVIDAD. IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y VIOLENCIA BASADA EN GENERO.

OBJETIVO GENERAL

Promover la prevención de enfermedades en salud mental mediante la implementación de una estrategia de información, educación y comunicación que fortalezca el autocuidado emocional, la identificación temprana de factores de riesgo y la promoción de factores protectores en la población del municipio de puerto rondón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la salud mental como eje del bienestar integral.
- Fortalecer conocimientos básicos para la identificación temprana de señales de alerta en salud mental.
- Promover habilidades para la vida, manejo emocional y resiliencia.
- Fomentar el acceso oportuno a redes de apoyo institucionales y comunitarias.

META

- Realizar **tres (3) talleres educativos presenciales** en salud mental en la I.E.L.I. sustancias psicoactivas grados (8-11) adulto mayor VBG, población en general.
- Desarrollar **un (1) evento de cierre y socialización comunitaria** en el marco del día mundial de la prevención del suicidio.

POBLACIÓN OBJETO

Población general del municipio de Puerto Rondón, con énfasis en habitantes del área urbana.

ENTORNO

Comunitario -Educativo.

COBERTURA GEOGRÁFICA

Área urbana del municipio de Puerto Rondón – departamento de Arauca.

PERIODO DE EJECUCIÓN

La actividad se ejecutará en un período máximo de **un (1) mes**, de acuerdo con la programación establecida.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La estrategia se desarrollará a través de la realización de tres talleres educativos comunitarios y un evento de cierre, orientados a la promoción de la salud mental y la prevención de enfermedades asociadas. Los talleres se diseñarán bajo un enfoque participativo, promoviendo la reflexión colectiva, el aprendizaje significativo y la apropiación de mensajes clave por parte de la comunidad.

Taller 1. sensibilización en salud mental

Enfocado en conceptos básicos de salud mental, factores protectores, factores de riesgo y reducción del estigma asociado a los trastornos mentales.

Objetivo del taller:

Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la salud mental como componente fundamental del bienestar integral, promoviendo la reducción del estigma y el reconocimiento de factores protectores y de riesgo.

Actividades a realizar:

- Apertura del taller y presentación de los participantes.
- Charla educativa sobre conceptos básicos de salud mental y su relación con la calidad de vida.
- Identificación participativa de factores protectores y factores de riesgo en el entorno familiar y comunitario.
- Dinámica grupal orientada a reconocer mitos y realidades asociados a la salud mental.
- Espacio de reflexión colectiva sobre la importancia del autocuidado emocional.
- Cierre del taller con conclusiones y entrega de material educativo.

Taller 2. identificación temprana y prevención de conductas de riesgo

Orientado al reconocimiento de señales de alerta, manejo del estrés y fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias.

Objetivo del taller:

Fortalecer los conocimientos de la comunidad para la identificación temprana de señales de alerta en salud mental y promover la búsqueda oportuna de ayuda.

Actividades a realizar:

- Socialización de los objetivos del taller.
- Charla educativa sobre señales de alerta asociadas a problemas de salud mental y conductas de riesgo.
- Orientación sobre el manejo del estrés, la ansiedad y las emociones difíciles en la vida cotidiana.
- Trabajo grupal para identificar situaciones de riesgo presentes en la comunidad y posibles acciones preventivas.
- Socialización de las rutas de atención y redes de apoyo institucionales disponibles en el municipio.
- Espacio de preguntas y aclaración de dudas.
- Cierre del taller y refuerzo de mensajes clave.

Taller 3. habilidades para la vida y autocuidado emocional

Dirigido al fortalecimiento de habilidades psicosociales, resiliencia, afrontamiento saludable y autocuidado emocional.

Objetivo del taller:
Fortalecer habilidades psicosociales y estrategias de afrontamiento saludable que promuevan la resiliencia y el autocuidado emocional.

Actividades a realizar:

- Introducción al concepto de habilidades para la vida y su importancia en la salud mental.
- Dinámica participativa para el reconocimiento de emociones y formas saludables de expresarlas.
- Taller práctico sobre estrategias de afrontamiento positivo ante situaciones de estrés y conflicto.
- Reflexión grupal sobre el autocuidado emocional en el entorno familiar y comunitario.
- Construcción colectiva de compromisos personales y comunitarios para el cuidado de la salud mental.
- Cierre del taller con mensajes motivacionales

Evento de cierre

Actividad comunitaria de socialización de resultados y mensajes clave, a desarrollar en el marco del día mundial de la prevención del suicidio, con acciones simbólicas de sensibilización.

Objetivo del evento:

Socializar los mensajes clave trabajados durante los talleres y fortalecer la sensibilización comunitaria en el marco del **día mundial de la prevención del suicidio**.

Actividades a realizar:

- Apertura del evento y contextualización de la conmemoración del día mundial de la prevención del suicidio.
- Socialización de los principales aprendizajes y mensajes abordados en los talleres educativos.
- Actividad simbólica comunitaria orientada a la sensibilización y promoción del cuidado de la vida.
- Espacio de reflexión colectiva y compromiso comunitario frente a la salud mental.
- Cierre del evento

RECURSOS HUMANOS

- Profesional en psicología.
- Profesional de Enfermería
- Coordinador
- Auxiliar de enfermería

RECURSOS FÍSICOS Y LOGÍSTICOS

- Espacios comunitarios adecuados.
- Material educativo impreso.
- Ayudas audiovisuales.
- Listados de Asistencia.
- Elementos logísticos para el desarrollo de las actividades.

INDICADORES

- Número de talleres realizados / número de talleres programados.
- Número de asistentes por taller.
- Número de actividades de sensibilización realizadas.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta establecida.

EVIDENCIAS Y SOPORTES

- Listados de asistencia firmados.
- Registro fotográfico.
- Actas de concertación con la supervisión
- Informe técnico final de ejecución con resultados y conclusiones

6	**85121608**	**Fortalecimiento a la atención en salud con orientación comunitaria a través de jornadas de salud y promoción de la lactancia materna en el municipio de Puerto Rondón. (Incluye celebración Semana de la lactancia Materna.**	**Estrategia**	**1**

Diseñar Una (1) estrategia de información en salud a través de feria de salud y desarrollo de actividades como: talleres educativos a mujeres lactantes (Sesiones prácticas sobre técnicas de agarre, posiciones para amamantar, extracción manual y conservación de la leche materna), campaña digital promocionando la lactancia materna. (Se realizará la conmoración en un día central en la cual el contratista garantizará la entrega de la logística requerida (Sillas, mesas, Sonido con micrófonos, Perifoneo, Hidratación).

Por medio de esta actividad, se busca fomentar lactancia materna exclusiva hasta las (06 meses) para lo cual se debe garantizar la logística requerida, con animador, decoración, mecanismos de adherencia a las actividades y un profesional que eduque de forma dinámica a todas los asistentes.

Meta:

- ✓ Realizar (01) actividad de con las madres gestantes y lactantes del programa EIH del ICBF educativas sobre la importancia de la lactancia materna y el cuidado de la gestante.

- ✓ Realizar (01) actividad de con las madres gestantes el Hospital San Juan de Dios curso psicoprofilaxis obstétrica.
- ✓ Realizar (01) actividad de celebración y fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los (06) meses de edad para promover la lactancia materna.

Objetivo de la actividad: Promover esta práctica en beneficio de la salud nutricional y el sano desarrollo de los niños y niñas.

Población objeto a beneficiar: Gestantes y lactantes del área urbana del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.

Entorno: Comunitario.

Periodo de ejecución de la actividad: Esta actividad se realizarán en un término no mayor a 2 Meses.

Lugar de Ejecución: Area urbana del municipio de Puerto Rondón.

METODOLOGIA
Para el desarrollo de esta actividad se deberán tener en cuenta el siguiente proceso de planificación y ejecución:

- ✓ Elaboración del plan de trabajo.
- ✓ Elaboración de cronograma.
- ✓ Concertación con los actores aliados.
- ✓ Diseño de instrumentos a aplicar como soportes durante el desarrollo de la actividad, previa aprobación del supervisor del PIC.
- ✓ Ejecución de la actividad.
- ✓ Publicidad: Para el desarrollo de la estrategia de Fortalecimiento a la atención en salud con orientación comunitaria a través de jornadas de salud y promoción de la lactancia materna en el municipio de Puerto Rondón. (Incluye celebración Semana de la lactancia Materna se realizarán (2) cuñas radiales en la emisora del municipio, (2) perifoneo para la invitación de las actividades.
- ✓ Diseño del flayer publicitario. Debe ser elaborado con los colores y logos institucionales y deberán ser aprobado por el supervisor del contrato, ser publicados en la pagina de la Alcaldía Municipal.

Recurso humano: Para la ejecución de la actividad se contará con el siguiente personal:

- 1. Coordinador del Proyecto
- 3. Técnico auxiliar de enfermería
- 1. Profesional en Enfermería
- 1. Profesional en Psicología.

Metodología: para el desarrollo de estas actividades se realizará previamente la concertación con los actores aliados correspondientes (ICBF, Hospital San Juan de Dios, comisaria de familia), de igual manera el proponente debe garantizar los siguientes recursos y elementos.

De la misma manera, el oferente debe disponer en cada jornada de los siguientes elementos.

- ✓ Alquiler de sonido
- ✓ Perifoneo, cuñas radiales y flayer publicitario con los logos de la institución
- ✓ Decoración del lugar alusivo a la actividad Lactancia Materna
- ✓ *Material de apoyo: Papelería, impresiones.*

- ✓ Bolsas de aseo.
- ✓ Hidratación para los asistentes.
- ✓ Hidratación (Agua en bolsa de 300 ml) el oferente dispondrá de bolsas de agua para el personal que labore en las jornadas de salud, se solicita se mantengan refrigeradas y entrega periódica para garantizar la hidratación del personal.

Evidencia y Soporte de la Actividad: el contratista deberá entregar para el cumplimiento de este componente las siguientes evidencias:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades, aprobado por el Supervisor.
- Registro de intervenciones, guías y/o formatos con enfoque diferencial, diligenciados sin borrones, sin tachones, sin enmendadura, separadas por actividad y género, en medio físico y magnético.
- Registro fotográfico en medio físico y digital
- Base de datos de la actividad en medio físico y digital.
- Acta de concertación con el supervisor de la actividad.

7	**85121608**	**Desarrollar estrategias de información educación y comunicación en salud ambiental y control de vectores teniendo en cuenta las condiciones de las viviendas a intervenir. (Identificando riesgos).**	**Estrategia**	**1**

Desarrollar acciones de información a la comunidad en temática de salud ambiental en (07) sesiones por los diferentes barrios del municipio, enfocado en la prevención de vectores, se dispondrá por parte del contratista la entrega logística para implementar técnica de lavado de tanques, eliminación de criaderos de zancudos, articulación para lograr jornadas de recolección de inservibles y enfermedades trasmitidas por vectores del área urbana del municipio.

Periodo de ejecución de la actividad: Esta actividad se realizarán en un término no mayor a 2 Meses.

Lugar de Ejecución: Area urbana del municipio de Puerto Rondón.

Meta:

- ✓ Realizar (01) actividad de con la comunidad en general en siete (7) barrios enfocados en la prevención de vectores, se dispondrá por parte del contratista la entrega logística para implementar técnica de lavado de tanques.
- ✓ Realizar (01) actividad de recolección de inservible en la zona urbana del municipio de Puerto Rondon.

METODOLOGIA

Para el desarrollo de esta actividad se deberán tener en cuenta el siguiente proceso de planificación y ejecución:

- ✓ Elaboración del plan de trabajo.
- ✓ Elaboración de cronograma.
- ✓ Concertación con los actores aliados JAC, Aguas Rondon EBS y el H.S.J.D.
- ✓ Diseño de instrumentos a aplicar como soportes durante el desarrollo de la actividad, previa aprobación del supervisor del PIC.
- ✓ Ejecución de la actividad.
- ✓ Perifoneo durante la jornada de recolección (2) y (7) perifoneo de la educación por los barrios
- ✓ Diseño de (3) Tres flayer publicitario con motivo en las estrategias Arbovirales Aedes *aegypti* Aedes *albopictus*

debe ser elaborado con los colores y logos institucionales y deberán ser aprobado por el supervisor del contrato, ser publicados en la página de la Alcaldía Municipal antes de la actividad.

Recurso humano: Para la ejecución de la actividad se contará con el siguiente personal:

- 1. Coordinador del Proyecto
- 3. Técnico auxiliar de enfermería
- 1. Profesional en Enfermería
- 1. Profesional en Psicología.

Metodología: para el desarrollo de estas actividades se realizará previamente la concertación con los actores aliados correspondientes (Hospital San Juan de Dios, Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca UAESA), de igual manera el proponente debe garantizar los siguientes recursos y elementos.

Evidencia y Soporte de la Actividad: el contratista deberá entregar para el cumplimiento de este componente las siguientes evidencias:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades, aprobado por el Supervisor.
- Registro de intervenciones, guías y/o formatos con enfoque diferencial, diligenciados sin borrones, sin tachones, sin enmendadura, separadas por actividad y género, en medio físico y magnético.
- Registro fotográfico en medio físico y digital
- Informe detallado de la actividad Registro fotográfico en medio físico y digital.

8	**85121608**	**Desarrollar estrategias de educación y comunicación en salud para disminuir los riesgos asociados a enfermedades del sistema cardiovascular.**	**Estrategia**	**1**

ACTIVIDAD. IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCION DE LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FISICA EN LA POBLACION RONDONEÑA.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de fomentar hábitos y estilos de vida saludables es promover el bienestar integral físico, mental y social de las personas, previniendo enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, cardiovasculares) y reduciendo factores de riesgo como el sedentarismo, la mala alimentación y el consumo de sustancias nocivas. Esto se logra mediante la adopción de rutinas sostenibles que mejoran la calidad de vida y aumentan la productividad en los entornos diarios. en la población del municipio de Puerto Rondón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Salud Cardiovascular y Metabólica:** Reducir la presión arterial, controlar el peso corporal y mejorar la capacidad cardio metabólica.
- **Salud Músculo-esquelética:** Fortalecer huesos y músculos, mejorando la densidad ósea y las articulaciones.
- **Salud Mental y Cognitiva:** Liberar endorfinas para disminuir la ansiedad y depresión, además de mejorar la memoria y función cognitiva.
- **Prevención de Sedentarismo:** Incorporar la actividad física diaria (ej. 150 min/semana en adultos, 60 min/día en niños) para evitar el aumento de peso y mejorar la aptitud física.

- **Desarrollo de Hábitos:** Fomentar una alimentación equilibrada, higiene adecuada y la constancia en el ejercicio para garantizar la sostenibilidad del estilo de vida saludable.

META

- Realizar Cinco (05) jornadas de actividad física promocionando la importancia de los HEVS. articulada con el monitor Deportivo de HEVS del municipio.
- Desarrollar un (1) evento de cierre para conocer las experiencias exitosas y continuidad de actividad física.

POBLACIÓN OBJETO

Población general del municipio de Puerto Rondón, con énfasis en habitantes del área urbana, los cuales participaran de un proceso de ingreso al programa con el diligenciamiento de una ficha.

ENTORNO

Comunitario.

COBERTURA GEOGRÁFICA

Área urbana del municipio de Puerto Rondón – departamento de Arauca.

PERIODO DE EJECUCIÓN

La actividad se ejecutará en un período no mayor de 6 meses, de acuerdo con la programación establecida.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realizarán (5) Jornadas que incluyen actividades de información en salud y rumba terapia dirigidas a la comunidad en general, enfocando los temas sobre promoción de estilos de vida saludables, beneficios de la actividad física, manejo del tiempo libre. Estas actividades se articularán con la Oficina de deportes Municipal, INDER y Hospital San Juan de Dios como estrategia de identificación de riesgos en la población participante y su respectiva canalización hacia los servicios requeridos.

Promocionar en cada jornada, la actividad física y hábitos saludables, lo cual implica moverse al menos 150 minutos semanales a intensidad moderada (caminar, bicicleta, rumbaterapia), reducir el tiempo sedentario con pausas activas, mantener una dieta balanceada, hidratarse bien y descansar lo suficiente para prevenir enfermedades crónicas. "Todo paso cuenta" para mejorar la salud física y mental.

RECURSOS HUMANOS

- Profesional en Psicología.
- Profesional de Enfermería
- Coordinador
- Auxiliar de enfermería

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

RECURSOS FÍSICOS Y LOGÍSTICOS

- Espacios propicios o adecuados para desarrollar actividad física.
- Material educativo impreso.
- Hidratación para los asistentes
- Elementos logísticos y de adherencia para el desarrollo de las actividades.
- Listados de Asistencia de cada una de las sesiones.

INDICADORES

- Número de asistentes por sesión de actividad física.
- Número de actividades de sensibilización realizadas.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta establecida.

EVIDENCIAS Y SOPORTES

- Listados de asistencia firmados.
- Registro fotográfico.
- Informe técnico final de ejecución con resultados y conclusiones.

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaría De Desarrollo Económico Y Social del municipio

Proyectó:

Nombre: Yerika Miladys Peña Moreno
Cargo: Técnico Operativo Salud Publica

Aprobó aspectos técnicos:

Nombre: Julyssa Riveros Hernández
Cargo: Secretaría De Desarrollo Económico Y Social